

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: RUBRO REVISADO:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u> SERVICIOS PERSONALES.	TIPO DE REVISIÓN:	Hoja número: 3 de 22.
		INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO: VICI/19-04.

Visita de Inspección de Control Interno número VICI/19-04.

Entidad:	Instituto del Deporte de Tlaxcala.
Rubro revisado:	Servicios Personales.
Tipo de revisión:	Inspección de Control Interno.
Período revisado:	Enero-junio del ejercicio dos mil diecinueve.
Fecha de inicio:	Cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.
Fecha de término:	Veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.
Auditora:	Licenciada en Contaduría Pública Miriam Morales Pérez.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: RUBRO REVISADO:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u> SERVICIOS PERSONALES.	TIPO DE REVISIÓN:	Hoja número: 4 de 22.
		INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO: VICI/19-04.

CONCLUSIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO.

De la Visita de Inspección de Control Interno efectuada al Instituto del Deporte de Tlaxcala con la finalidad de verificar que el Control Interno que se tiene implementado al capítulo de servicios personales, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve, cumpla en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permita prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos que persigue el Instituto, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, al respecto se informa lo siguiente:

El control interno establecido muestra debilidades que pudieran originar el incumplimiento de los fines establecidos en el Decreto número 36.- Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala, así como con lo señalado en el artículo 1 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal, en el cual se establece que los titulares y servidores públicos de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberán implementar los mecanismos de control interno que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, previniendo los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, así como fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, para una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

[Handwritten signature]

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: RUBRO REVISADO:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u> SERVICIOS PERSONALES.	TIPO DE REVISIÓN: INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	Hoja número: 5 de 22. NÚMERO: VICI/19-04.
--------------------------------	--	---	---

RESULTADOS OBTENIDOS:

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno efectuada al Instituto del Deporte de Tlaxcala, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve, se identificaron debilidades en el Control Interno implementado que pudieran originar el incumplimiento de las actividades y funciones desempeñadas por el personal, así como deficiencias en la aplicación y ejecución de los recursos asignados, observando lo siguiente:

1. Presentaron para autorización del Consejo de Administración del Instituto la plantilla de personal, tabulador de sueldos y estructura orgánica sin estar previamente validados y autorizados por las instancias correspondientes.
2. No se cuenta con la estructura orgánica autorizada para el ejercicio dos mil diecinueve.
3. No se cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos, así mismo con el Reglamento Interior y Código de Conducta autorizados y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
4. Se identificó documentación faltante en la integración de expedientes de personal.
5. El control de asistencias del personal presenta diversas inconsistencias: personal que no registran entrada ni salida, así como incidencias sin justificar; asimismo, no se tiene implementado un formato de control de incidencias del personal.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: RUBRO REVISADO:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u> SERVICIOS PERSONALES.	TIPO DE REVISIÓN:	Hoja número: 6 de 22.
		INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO: VICI/19-04.

6. La información financiera del Instituto reflejada saldo en la cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar de retenciones de honorarios asimilables por un importe de \$41,587.88 (cuarenta y un mil quinientos ochenta y siete pesos 88/100 Moneda Nacional), sin que haya tenido movimientos en el período revisado.
7. La plantilla de personal del Instituto presenta un a plaza descrita como Fisioterapeuta, sin embargo, no está contemplada en el tabulador de sueldos del Instituto presentado, además de que no se encuentra establecida en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2019.

Handwritten signature